

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**30079** *MANUEL SEGOVIA CARMONA*  
*MANUEL SEGOVIA MARCOS*  
*MANUEL SEGOVIA E HIJOS, S.C.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 35/2011, dimanante de autos núm. 265/09, a instancia de José María Diéguez Pérez contra Manuel Segovia Carmona, Manuel Segovia Marcos y Manuel Segovia e Hijos SC, en la que con fecha 5 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Manuel Segovia Carmona, Manuel Segovia Marcos y Manuel Segovia e Hijos SC con CIF 28936431Q, 28438330 A y G91742536 en situación de insolvencia por importe de 20.728,03 euros de principal, más la cantidad de 4.146 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110066004-1